

*RESOLUCION del Distrito Minero de Santander por la que se hace público que ha sido otorgado el permiso de investigación número 15.884*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal

15.884 «Jarruca» Silice 107 Valdáliga

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes

*RESOLUCION del Distrito Minero de Teruel por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.074 «Enrique». Hierro. 28 Torres de Albarracín.  
5.084 «María Virginia». Hierro. 79. El Poyo y Fuentes Claras.  
5.085 «Ilusión» Caolín. 127. Alcorisa.  
5.086 «Amparines» Caolín. 121 Alcorisa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCION del Distrito Minero de Guipúzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Alava

1.875. «Dos Hermanos». Silice. 30. Salinillas de Buradón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

12.294. «Santa Bárbara». Manganeso. 600. Páramo del Sil.  
12.416 «La Afortunada Santa Rosa» Hierro. 90. Santa Colomba de Somoza.  
12.960. «Saprie» Cobre. 25. Valdelugeros.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.—2.406.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 25 de abril de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.662, interpuesto por don Jesús y don Antonio de la Riva Ródenas.*

Ilmo Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 20 de febrero de 1962 sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 9.662, interpuesto por don Jesús y don Antonio de la Riva Ródenas

contra Orden de este Departamento de 25 de febrero de 1958, sobre derecho de arriendo, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo entablado por don Jesús y don Antonio de la Riva Ródenas contra la Orden del Ministerio de Agricultura de veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, Orden que anulamos por no estar ajustada a Derecho, sin hacer expresa condena de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1962

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican a «Constructora Ezcuna» las obras de «Limpieza y rectificación del cauce del río San Martín, en la zona de Villar de Olalla (Cuenca)»*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo de 1962, para las obras de «Limpieza y rectificación del cauce del río San Martín en la zona de Villar de Olalla (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y cuatro mil sesenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.454.066,74 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurra, S. A.», en la cantidad de ochocientas treinta y siete mil novecientos setenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos (837.978,67 pesetas), con una baja que representa el 42,37 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Director.—2.991.

*RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Construcción del pueblo de Navahermosa, en la finca del mismo nombre (Sierra de Yeguas-Málaga)»*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del pueblo de Navahermosa, en la finca del mismo nombre (Sierra de Yeguas-Málaga), con un presupuesto de ejecución por contrata de veintitrés millones doscientas ochenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 23.284.059,56).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganiyet, 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesetas (465.682 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce treinta horas del día 20 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 28 de junio de 1962 ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario Administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de plie-